

ANEXO III

RESOLUCIÓN de 11 de abril de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión en comisión de servicios de determinados tipos de puestos del sistema educativo para el personal funcionario docente de las enseñanzas no universitarias, durante el curso 2024/2025. (BOCyL de 19 de abril de 2024)

LISTADO DE ALEGACIONES Y SUBSANACIONES

APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO	PUESTO QUE SOLICITA	SUBSANACIONES Y ALEGACIONES
VILLAR DÍEZ, MARÍA SEILA	597	COMPENSATORIA /2030	Subsana. Se añade puntuación en el apartado 2.1
CAMPO SALAS, LAURA	597	COMPENSATORIA	No presenta alegaciones. (Aportar certificado C1 Inglés.)
VICENTE PASCUAL, SANTIAGO	597	COMPENSATORIA	Subsana, modifica puntuación. Sí se ha tenido en cuenta el certificado B2 de EOI.
MAHAMUD BRAVO, CARMEN ROSA	597	COMPENSATORIA/2030/	No subsana. No presenta certificaciones académicas solicitadas.
RODRÍGUEZ ECHEVARRÍA, AINHOA	590	FPB	Desestimada por no aportar documentación indicada como archivo anexo, a través del registro electrónico de la Administración de la Comunidad de Castilla y León. Apartado tercero, 1.
HERNÁNDE LORENZO, CÉSAR.	590	2030	Subsana certificación académica solicitada, no modifica puntuación. Se ha valorado un grado con convalidación. El título de licenciado es requisito de acceso al cuerpo 0590. Alegación desestimada de nuevos méritos presentados, ya que no fueron debidamente alegados y justificados en el plazo de presentación de solicitudes. (Apartado 4.3). Así mismo, según la disposición complementaria tercera, punto 1: "en el subapartado 5 solo se valorarán los ejercidos como personal funcionario de carrera".
HERNÁNDE LORENZO, CÉSAR.	590	FPB	Desestimada: No tiene la especialidad específica de FP vinculada a ciclos de FPB necesarios para desempeñar el puesto solicitado, conforme a la oferta de ciclos de FPB de la provincia de Zamora.
FERNÁNDEZ LLAMAZARES, ADRIÁN	597	COMPENSATORIA	Advertido error, se procede a incluirlo en el listado de admitidos de compensatoria.
DE LA FUENTE LÓPEZ, MARÍA SONIA	590	FPB	Desestimada: No tiene la especialidad específica de FP vinculada a ciclos de FPB necesarios para desempeñar el puesto solicitado.conforme a la oferta de ciclos de FPB de la provincia de Zamora.
MARTÍN CARRO, MONTSERRAT	597	COMPENSATORIA	En el apartado 3, se mantiene puntuación (desestimada la alegación). "No se valorarán los primeros ciclos que hayan permitido la obtención de otras titulaciones académicas de ciclo largo que se aleguen como méritos". La especialidad titular no es la indicada en la solicitud de participación: disposición complementaria VII. 4. En el apartado 4, se mantiene puntuación (desestimada la alegación). Se reconocen las horas totales reconocidas en su REGFOR. Apartado cuarto.1.a) 2º y se añaden 50 h. como Colaborador Tutor de Prácticas (no incluido en su REGFOR). Habiéndosele reconocido 50 h de una actividad no reconocida en su extracto. Los méritos alegados de tutoría están reconocidos en su REGFOR. En el apartado 5, se mantiene puntuación (desestimada la alegación). La puntuación solicitada por el apartado 5.8, no se estima, ya que está incluida y reconocida.
SANTOS FIGUERUELO, ROCÍO	597	COMPENSATORIA	El título de maestra en Educación Infantil: desestimado. Título alegado por la solicitante como especialidad titular. Se valora la titulación de grado con convalidación, según resolución de 11 de abril de 2024. Mención de Audición y Lenguaje y Educación física: desestimado. Se ha valorado en el grado en educación primaria , título sobre el que se asientan ambas menciones. (RD822/2021, de 28 de septiembre.)art.13.3. Título de Técnico Superior de FP: desestimado, puesto que ya ha sido valorado anteriormente.